

CÓRDOBA, 19 JUN 2013

VISTO:

Las facturas de gastos presentadas por el Licenciado Federico Sammartino, Secretario de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que estas facturas corresponden a los gastos realizados en el marco de las actividades programadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, durante la "Semana de la Memoria";

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos al Licenciado Federico Sammartino, por una suma de \$155.92 (pesos ciento cincuenta y cinco con 92/100), según se detalla en planilla anexa N° 1, correspondientes al funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Gastos corrientes (subcta. N°055).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

0273



Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 0273
PLANILLA ANEXA N°1

FACTURA	FIRMA COMERCIAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
T.00214956	Jumbo Retail Argentina S.A.	22/03/2013	Alimentos	\$ 9,69
T.00205737	Jumbo Retail Argentina S.A.	21/03/2013	Alimentos	\$ 21,18
B-0002-00004202	Taha Daniel Eduardo y Taha Alejandro S.H.	21/03/2013	Lámpara	\$ 36,00
Ticket	Taxi	22/03/2013	Transporte	\$ 33,58
Ticket	Taxi	02/05/2013	Transporte	\$ 16,85
Ticket	Taxi	17/04/2013	Transporte	\$ 22,87
Ticket	Taxi	15/02/2013	Transporte	\$ 15,75
TOTAL				155,92


Mgr. **LUIS A. RUSCELLI**
SECRETARIO DE PLANNIACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba